



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N025-2019 2<sup>a</sup> CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N025-2019 2<sup>a</sup> Convocatoria**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentran reunidos el personal de la Dirección General de Adquisiciones y de la Dirección General de Administración y Servicios, ambos de la **SAE**, así como de la Contraloría del Estado, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

En términos de los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria para esta licitación en su apartado **1.3**), en punto de las doce horas del día **veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve**, se celebró la única junta de aclaraciones a efecto de resolver los cuestionamientos de los Licitantes sobre aspectos contenidos en la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la página electrónica de **Hoy Se Compra** <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las doce horas con un minuto del día **veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

3

Faja 1 de 6



LICITANTES

**EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**

**DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes antes señalados, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran la proposición y los anexos de las propuestas técnicas y económicas, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuesto por los Licitantes fueran congruentes con la descripción y requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), artículo 17 fracciones XXXV, XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, apartados 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requirente representado por el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, y su Área Técnica representada por la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, ambos de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, foliado en su anverso del número **000001** al **000006**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. Licitante: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas ofertadas por el Licitante números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con el numeral **1**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no le aplica el requisito correspondiente al numeral **6**.



Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo 12, fracción XI; 57 fracción II de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el licitante **cumple** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

## 2. Licitante: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas ofertadas por el Licitante números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Con referencia a los requisitos técnicos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con el numeral 1.

A su vez el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no le aplica el requisito correspondiente al numeral 6.

Con respecto a la evaluación a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo 12, fracción XI; 57 fracciones I y II de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el licitante **cumple** para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, y no cumple para la partida número 1 por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Para efectos de los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción II, a continuación se muestra el cuadro comparativo de precios correspondientes a las proposiciones de los licitantes que participaron en la presente licitación:

EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.			DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.		
SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 28,989.84	\$ 4,638.37	\$ 33,628.21	\$ 59,961.00	\$ 9,593.76	\$ 69,554.76
\$ 742,355.46	\$ 118,776.87	\$ 861,132.33	\$ 590,383.17	\$ 94,461.31	\$ 684,844.48
\$ 803,634.85	\$ 128,581.58	\$ 932,216.43	\$ 627,552.15	\$ 100,408.34	\$ 727,960.49
\$ 419,187.12	\$ 67,069.94	\$ 486,257.06	\$ 331,438.62	\$ 53,030.18	\$ 384,468.80
\$ 551,442.32	\$ 88,230.77	\$ 639,673.09	\$ 371,822.72	\$ 59,491.64	\$ 431,314.36
\$ 294,294.42	\$ 47,087.11	\$ 341,381.53	\$ 233,408.16	\$ 37,345.31	\$ 270,753.47
\$ 97,468.02	\$ 15,594.88	\$ 113,062.90	\$ 46,410.78	\$ 7,425.72	\$ 53,836.50



\$ 69,793.49	\$ 11,166.96	\$ 80,960.45	\$ 51,852.32	\$ 8,296.37	\$ 60,148.69
\$ 58,992.75	\$ 9,438.84	\$ 68,431.59	\$ 40,600.20	\$ 6,496.03	\$ 47,096.23

Adjudicado

Rebasa el techo presupuestal autorizado

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción II, y 57, fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la SAE, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

#### R E S U E L V E:

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.** para las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$2,293,468.12 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para las partidas antes mencionadas.

**SEGUNDO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.** para la partida **1**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$28,989.84 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para las partida antes mencionadas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la sección "**HOY SE COMPRA**", liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para los licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de



contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de 12 (doce) fojas, de las cuales 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**Firma de los asistentes**

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**C. María Elena López Magdaleno**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**

Director General de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Guillermina Landeros Ávila,**

Jefa del Departamento de Control de  
Servicios Básicos de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

Auditor Gubernamental de la  
Contraloría del Estado.

No asistió

**LICITANTES:**

En representación de la Sociedad

**EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**

**C. Jorge Antonio González Acevedo**

En representación de la Sociedad

**DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.**

Fin del Acta

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
29 DEMAYO DE 2019.